AVISO COMPLEMENTARIO DE RESULTADOS



ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A.I.C.

ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A.I.C. ("<u>ALUAR</u>", EL "<u>EMISOR</u>", LA "<u>EMISORA</u>" O LA "<u>COMPAÑÍA</u>"), CON SEDE SOCIAL EN MARCELO T. DE ALVEAR 590, PISO 3°, (C1058AAF), CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, REPÚBLICA ARGENTINA, CUIT N° 30-52278060-6, NÚMERO DE TELÉFONO 4313-7593 O 4311-9026 / FAX 4515 0732, CORREO ELECTRÓNICO: <u>AMARTINEZCOSTA@ALUAR.COM.AR</u>, SITIO WEB: <u>HTTP://WWW.ALUAR.COM.AR</u>.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) SERIE Nº 6 POR UN VALOR NOMINAL DE US\$100.000.000, DENOMINADAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES, INTEGRADAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO INICIAL Y PAGADERAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO APLICABLE, A TASA DE INTERÉS FIJA DEL 0% Y CON VENCIMIENTO A LOS 60 MESES DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN.

EMITIDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN Y REEMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES), POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA US\$ 600.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES SEISCIENTOS MILLONES) O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS Y/O UNIDADES DE VALOR O MEDIDA (EL "PROGRAMA").

El presente aviso complementario de resultados ("Aviso Complementario de Resultados") es un aviso complementario a la información incluida en (i) el prospecto del Programa de fecha 9 de febrero de 2023 (el "Prospecto"), (ii) el suplemento de Prospecto de las Obligaciones Negociables de fecha 19 de abril de 2023 (el "Suplemento de Prospecto"), (iii) el aviso de suscripción de fecha 19 de abril de 2023 (el "Aviso de Suscripción") (iv) el aviso complementario de fecha 21 de abril de 2023 (el "Aviso Complementario"), y el aviso de resultados de fecha 25 de abril de 2023 (el "Aviso de Resultados"), y junto con el Prospecto, el Suplemento de Prospecto y el Aviso de Suscripción, los "Documentos de la Oferta"), publicados en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("ByMA") a través del Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "BCBA"), en virtud del ejercicio de la facultades delegadas por ByMA a la BCBA, en la página web de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") (https://www.argentina.gob.ar/cnv), el micrositio web del Mercado Abierto Electrónico (el "MAE") (www.mae.com.ar/old.aspx?p=mercados/mpmae/index.aspx) y el sitio web institucional de Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C. ("Aluar" o la "Emisora") (http://www.aluar.com.ar), en relación con las Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) Serie Nº 6 a tasa de interés fija del 0% y con vencimiento a los sesenta (60) meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación, denominadas en Dólares Estadounidenses, a ser suscriptas e integradas en Pesos al Tipo de Cambio Inicial y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable (la "Serie 6" o las "Obligaciones Negociables" o las "ONS"). Las Obligaciones Negociables fueron emitidas por Aluar, en el marco de su programa para la emisión y reemisión de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones), por un valor nominal de hasta US\$ 600.000.000 (Dólares Estadounidenses seiscientos millones) o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor o medida (el "Programa"), y de acuerdo con los principales términos y condiciones que forman parte de los Documentos de la Oferta.

Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en el presente aviso de resultados, tendrán el significado que se les asigna en los Documentos de la Oferta.

Por el presente, en cumplimiento de la sección "Oferta de las Obligaciones Negociables — C) Resumen de los términos y condiciones particulares de las Obligaciones Negociables Serie 6" se informa que el código ISIN de las Obligaciones Negociables es: **ARALUA560047**.

Oferta Pública autorizada por la Resolución N° 19.626 de fecha 20 de julio de 2018. La ampliación y prórroga de monto del Prospecto del Programa fue autorizada por la Disposición N° DI-2023-3-APN-GE-CNV de la Gerencia de Emisoras de la CNV de fecha 8 de febrero de 2023. Estas autorizaciones sólo significan que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV y el MAE no han emitido juicio sobre los datos contenidos en los Documentos de la Oferta. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en los Documentos de la Oferta es exclusiva responsabilidad del directorio y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de Aluar y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de



Capitales. El Directorio de Aluar manifiesta, con carácter de declaración jurada, que los Documentos de la Oferta contienen, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de Aluar y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.

La oferta pública de las Obligaciones Negociables que se describen en el presente se encuentra comprendida dentro de la autorización de oferta pública otorgada por la CNV en el marco del Programa, en virtud de lo establecido por el artículo 41, Sección V, Capítulo V, Título II de las Normas de la CNV. De conformidad con el procedimiento establecido por el artículo 51, Sección V, Capítulo V, Título II de las Normas de la CNV, dentro de los cinco (5) Días Hábiles de suscriptas las Obligaciones Negociables el Emisor presentará la documentación definitiva relativa a las mismas ante la CNV.

La información contenida en este Aviso de Resultados debe ser leído conjuntamente con, y está totalmente calificado por referencia a, los Documentos de la Oferta.

ORGANIZADORES Y COLOCADORES





SBS Trading S.A.

Agente de Liquidación y Compensación – Integral y Agente de Negociación Número de matrícula asignado 53 de la CNV

Banco Santander Argentina S.A.

Agente de Liquidación y Compensación – Integral y Agente de Negociación Número de matrícula asignado 72 de la CNV

COLOCADORES



Agente de Liquidación y Compensación - Integral y Agente de Negociación Matrícula N° 59 de la CNV

ICBC (B)

Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación - Integral y Agente de Negociación Matrícula N° 74 de la CNV



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación – Integral y Agente de Negociación Matrícula N° 22 de la CNV



Nación Bursátil S.A.

Agente de Liquidación y Compensación – Integral y Agente de Negociación Matrícula N° 26 de la CNV



Banco de la Provincia de Buenos Aires

Agente de Liquidación y Compensación – Integral y Agente de Negociación Matrícula N° 43 de la CNV

La fecha de este Aviso de Resultados es 27 de abril de 2023

Alberto Eduardo Martínez Costa Subdelegado